

El incendio de la iglesia parroquial de San Julián

“La memoria parece grande por lo que muestra en recuerdos; lo es mucho más por lo que ciertamente esconde”. Niceto Alcalá Zamora. Primer presidente de la II República española.

Las Hermandades sevillanas a lo largo de su historia han vivido momentos esplendorosos y otros realmente desgraciados. Unos y otros se recuerdan como efemérides de episodios que significaron un acontecimiento que marcaron un hito. La Hermandad de la Hiniesta sufrió el 8 de abril de 1932 uno de los más trágicos en su larga historia, el incendio de la iglesia parroquial de San Julián, sede canónica de la Hermandad. El patrimonio material quedaría totalmente destruido, a excepción de la imagen de la Inmaculada Concepción, las caídas del palio y algunos enseres más. Setenta y cinco años después es preciso recordar algunas cuestiones que rodearon el mismo y sobre todo traer a conocimiento de la mayoría de nosotros algunos detalles desconocidos hasta hoy.

I.- LA HERMANDAD A FINES DE LA DÉCADA DE LOS VEINTE

Para acercarnos al tema que estudiamos en esta ocasión, hemos creído apropiado hacer algunas consideraciones sobre el estado en el que se encontraba la Hermandad a fines de la década de los veinte y comienzos los treinta de la centuria pasada. La Cofradía contaba con numerosas reformas que se fueron realizando en este periodo, así el paso de palio, que era de cajón desde su concepción en 1905 por el bordador Juan Manuel Rodríguez Ojeda, se transforma en palio de figura en 1927, tras pasarse a nuevo soporte de terciopelo azul, debido al deterioro producido por una increíble lluvia que le cayó el año anterior durante la estación de penitencia el Domingo de Ramos. Dicha estación resultó accidentada puesto que las condiciones meteorológicas fueron desfavorables, saliendo la Cofradía a las cuatro de la tarde, teniendo que volverse para salir finalmente a las seis de la tarde. Cuando estaba de vuelta al templo de San Julián cayó un nuevo aguacero que afectó notablemente a ambos pasos, especialmente al de palio. Al ya referido pasado y transformación de los bordados del palio hay que citar como reformas importantes en 1927, en cuanto a la orfebrería, la nueva candelería, peana y ocho jarras. Todas estas actuaciones debieron suponer un desembolso elevado de dinero para las arcas de la Hermandad, por lo que se tomaron una serie de medidas para compensar estos gastos, así se cambia el acompañamiento musical del paso de Cristo, pasando de una banda de cornetas y tambores a una capilla musical. Por otra parte, los señores Eladio García de la Borbolla y Guillermo Carrasquilla Rodríguez, fiscal y mayordomo, respectivamente en 1927, idearon como forma extraordinaria de obtener ingresos, la emisión de unas obligaciones que fueron cubiertas por los hermanos, y que sirvieron para que prácticamente en los tres años siguientes a su emisión se remodelara el paso de palio por completo con restauraciones y estrenos. A título anecdótico podemos decir que ese mismo año salieron en la Cofradía ciento sesenta hermanos, con túnicas de capa en el cortejo del paso de palio y de cola en la del Cristo.¹

¹ (H)emeroteca (M)unicipal de (S)evilla. *La Unión*. 10 de Abril de 1927. “Lo que estrenan las Cofradías”

En el año 1928 se pasaría el manto que también quedó dañado en la lluvia del Domingo de Ramos de 1926 y se estrenaron los paños de bocina. En el paso del Cristo de la Buena Muerte destacaban los cuatro ángeles que se colocaron en las esquinas sobre el canasto y junto a los candelabros de guardabrisas. Parece que provenían de un altar de la iglesia que era propiedad de la Hermandad y eran obra de Pedro Duque Cornejo, del siglo XVIII, que fueron adaptados para que procesionasen en este paso.² Continuando con las reformas del palio, en el año 1929 se estrenaría el magnífico juego de faldones bordados, bajo diseño y ejecución del taller de Juan Manuel Rodríguez Ojeda, así como la terminación del pasado del manto.³

En el año 1930 con el paso de palio terminado en todos sus enseres más importantes, se procedió a cambiar el acompañamiento musical del mismo. La extraordinaria Banda de Música del Regimiento Soria 9, que durante los años veinte había acompañado a nuestro paso de palio, y que fue la que en el año 1925 estrenara la hermosa marcha procesional, La Estrella Sublime, dedicada por su director Manuel López Farfán a la Virgen de la Hiniesta, deja de acompañarlo, siendo sustituida por la Banda de Música de Tomares (Sevilla).⁴ En el año 1931, vísperas del fatal incendio que destruiría las imágenes titulares de la Hermandad y todo el patrimonio artístico de la parroquia, la Cofradía estrenó nuevas insignias y los varaes del palio, con lo que la orfebrería del paso de la Virgen de la Hiniesta quedaría reformada completamente.⁵ La Hermandad es entonces cuando empieza a pensar en la realización de un nuevo paso para el Cristo de la Buena Muerte, proyecto que no llegaría a realizarse debido a que en 1932 la iglesia parroquial de San Julián era incendiada.⁶

Los cultos cuaresmales a lo largo de estos años previos al fatal incendio, se celebraban con especial solemnidad, en un principio los septenarios, desde los años 1926 a 1929, quinario, en 1930 y triduo en 1931.⁷ Estas variaciones en cuanto a la tipología de los cultos estaban relacionadas con toda seguridad con las posibilidades económicas para la realización de los mismos. A pesar de todo, en las crónicas periodísticas se destacaban la profusión de velas y flores con que eran adornados los altares de culto. En el año 1928, como ejemplo, se montó un grandioso altar con un dosel bordado en oro donde se colocó a la Virgen de la Hiniesta, presidiendo la función principal de instituto el cardenal arzobispo de Sevilla, Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Eustaquio Ilundáin y Esteban. Era tradición en estos años la celebración de la comida de la Hermandad, tras la función principal en el Hotel San Sebastián, situado en la calle Martín Villa, 3.⁸

² H. M. S. *El Liberal*. 3 de Abril de 1928. "Semana Santa. Domingo de Ramos"; *El Noticiero sevillano*. 3 de Abril de 1928. "La Semana Santa"; *La Unión*. 10 de Abril de 1927. "Lo que estrenan las Cofradías"

³ H. M. S. *El Correo de Andalucía*. 24 de Marzo de 1929. "Domingo de Ramos"

⁴ H. M. S. *El Noticiero sevillano*. 15 de Abril de 1930. "La Semana Santa"

⁵ H. M. S. *El Liberal*. 29 de Marzo de 1931. "Las Cofradías de esta tarde"

⁶ H. M. S. *El Correo de Andalucía*. 9 de Abril de 1932. "Las iglesia de San Julián es un montón de escombros"

⁷ H. M. S. *La Unión*. 9 de Marzo de 1926. "Boletín religioso. En San Julián"; *El Noticiero sevillano*. 15 de Marzo de 1927. "En la iglesia de San Julián. En honor de la Virgen de la Hiniesta"; *El Correo de Andalucía*. 20 de Marzo de 1928. "Guía del Capillita"; *La Unión*. 28 de Marzo de 1930. "Boletín religioso. En San Julián"; *La Unión*. 5 de Marzo de 1931. "Boletín religioso. En San Julián".

⁸ H. M. S. *El Noticiero sevillano*. 27 de Marzo de 1928. "La Hermandad de San Julián"; *El Noticiero sevillano*. 15 de Marzo de 1927. "En la iglesia de San Julián. En honor de la Virgen de la Hiniesta"

La asistencia solía ser muy nutrida ya que se pasaba de los cincuenta comensales, teniendo en cuenta que la nómina de hermanos ascendía en 1932 a trescientos sesenta y ocho.⁹ Este hotel era propiedad de la viuda de José Gómez y se dieron lugar momentos entrañables con personajes ilustres pertenecientes a la Hermandad y la audición de las tradicionales saetas en los postres del almuerzo. Eran muy aplaudidos los discursos que pronunciaba el Director Espiritual de la Hermandad y párroco de San Julián, Rvdo. P. D. Ismael Delgado Rasco.¹⁰

Son numerosos los personajes ilustres que formaban parte de la Hermandad o que tenían algún tipo de relación con la misma, destacando los famosos escritores Joaquín y Serafín Álvarez Quintero, el coronel del Regimiento de Infantería Granada 34 José Cubiles Blanco, gentilhombre de S. M. Alfonso XIII, que ostentaba el cargo de Hermano Mayor, el señor teniente fiscal de la Audiencia Provincial de Sevilla, Salvador Alarcón Horcas, el culto letrado Francisco de la Cueva Fernández, los periodistas Salvador Baireda de Terán, Joaquín Quiñones Rodríguez y José Domínguez Casado “Españita”, los tres muy devotos de las imágenes titulares de la Hermandad, ocupando cargos de diputados de tramo y presidiendo los pasos algunos años. Para finalizar con esta relación de personas destacadas de la sociedad sevillana, debemos citar a S. A. R. el infante Carlos de Borbón y Borbón, hijo de Francisco II, rey de las Dos Sicilias, S. A. R. la infanta María Luisa de Orleáns, esposa en segundas nupcias del anterior, que incluso llegó a costear la misa ante el paso de palio el Sábado de Pasión de 1926, y finalmente el príncipe Carlos de Borbón y Orleáns, hijo del infante Carlos, que tenía como preceptor a don José Sebastián y Bandarán, predicador oficial de la ciudad y secretario de la Academia de Bellas Artes Santa Isabel de Hungría. Era frecuente que estos componentes de la realeza vieran la salida de la Hermandad en los años finales de la década de los veinte.¹¹

Esta salida era de las más esperadas por los cofrades sevillanos debido a su dificultad, siendo resuelta con perfección por su capataz apodado como “El francés”. Entre los proyectos de vida interna de la Hermandad destacamos la profunda reforma de consolidación y solería que se hizo en la Sala Capitular el año 1931. A la finalización de los cultos de Cuaresma fue inaugurada esta restauración con la asistencia de numerosos hermanos, miembros de la Asociación de Santa Lucía y del cura párroco de San Julián. Ese año la comida de Hermandad se celebró en el Pasaje de Oriente.¹²

II.- EL INCENDIO DE LA PARROQUIA DE SAN JULIÁN

La madrugada del viernes 8 de Abril de 1932, concretamente entre la una y las dos de la madrugada comenzó un voraz incendio que destruiría por completo el patrimonio mueble del templo parroquial del señor San Julián y dejó el inmueble seriamente dañado, desapareciendo sus techos y artesonados, quedando tan solo los muros y pilares.

⁹ H. M. S. *El Correo de Andalucía*. 9 de Abril de 1932. “Las iglesia de San Julián es un montón de escombros”

¹⁰ H. M. S. *El Noticiero sevillano*. 16 de Marzo de 1926. “Un banquete”; *Guía oficial de Sevilla y su provincia*. 1932. Pag. 738.

¹¹ H. M. S. *La Unión*. 9 de Marzo de 1926. “La infanta en San Julián”; *La Unión*. 14 de Abril de 1930. “Las Cofradías de ayer”

¹² H. M. S. *El Liberal*. 12 de Marzo de 1931. “Los cultos de la Hermandad de la Hiniesta”

Poco después de las doce de la madrugada un grupo de turistas acompañados por vecinos de Sevilla estuvieron visitando la plaza de San Julián y su entorno, concretamente la cruz de forja del antiguo cementerio de la parroquia, que se encontraba en la pared de las dependencias de la Sala Capitular de la Hermandad y de la casa del sacristán de la parroquia, que son anexas al templo. Comentaron estos turistas la poca seguridad y abandono en que se encontraba esta artística cruz, además de advertir la escasa iluminación de los alrededores del templo con farolas apagadas. Cerca de la una de la madrugada abandonaron la zona sin apreciar nada extraño. Este testimonio se reafirma con el que dio un vecino del barrio que vivía en una casa frente a la iglesia y que llegó a su casa acompañado de su esposa poco después de las doce de la noche, sin haber visto nada anormal, salvo las luces de las farolas del templo que estaban apagadas, cosa que le extrañó porque nunca estaban así. Se dispuso a cenar en una habitación cuya ventana da a las puertas del templo y poco después de la una se vio sorprendido por el incendio.¹³ La primera persona que advierte el fuego es el joven Teodoro García Moreno, que venía andando por la calle Duque Cornejo y al salir a la plaza de San Julián ve las llamas, ante lo cual comienza a dar voces de auxilio, golpea en la puerta de la casa número 10 de la Plaza de Moravia, desde donde se avisa telefónicamente al servicio de bomberos y finalmente acude al puesto de la Guardia Civil en la Macarena, al frente del cual estaba el sargento José Rebollo. Antes de las dos de la madrugada se encontraba todo el dispositivo de seguridad desplegado, así la Guardia Civil se encarga de contener a los vecinos y curiosos y los bomberos que llegaron con una gran celeridad, tirando abajo la puerta principal y la de la plaza de Moravia para intentar aplacar la fuerza de las llamas.¹⁴ A la llegada del cuerpo de bomberos al lugar del siniestro se encontró con que las bocas de riego más cercanas a la iglesia, se encontraban obstruidas con piedras, por lo que en un principio tuvieron que utilizar unas que estaban más alejadas.¹⁵

El sacristán se despertó violentamente tras oír la llamada de la campanilla, pensando en un principio que era alguien que necesitaba recibir los sacramentos, aunque pronto se da cuenta de la catástrofe que se produce en el templo, disponiéndose primeramente a salvar a su esposa y tres hijos, que dormían profundamente y llevándolos apresuradamente al Asilo de San Cayetano. Regresó a la iglesia intentando entrar pero ya en estos primeros momentos del fuego era imposible por su voracidad y gran cantidad de humo, por lo que va a la sacristía y se dedica a salvar los vasos sagrados y ornamentos de culto, llevándolos a San Cayetano. Las voces de los vecinos despiertan y advierten sobre el suceso al señor cura párroco, don Ismael Delgado Rasco, que vivía en la calle Juzgado, 5. A la llegada al templo, el párroco se dispuso a salvar el archivo parroquial y el manto de la Virgen de la Hiniesta, que se guardaban en la Sala de la Sacramental, encima de la sacristía.¹⁶

¹³ H. M. S. *El Noticiero Sevillano*. 9 de Abril de 1932. "El incendio que ha destruido totalmente el templo de San Julián"

¹⁴ H. M. S. *El Correo de Andalucía*. 8 de Abril de 1932. "Última hora: un violento incendio destruye totalmente la iglesia parroquial de San Julián"; *El Noticiero Sevillano*. 8 de Abril de 1932. "Un violentísimo incendio destruye totalmente la iglesia de San Julián"; *La Unión*. 9 de Abril de 1932. "El templo de San Julián destruido".

¹⁵ H. M. S. *El Noticiero Sevillano*. 9 de Abril de 1932. "El incendio que ha destruido totalmente el templo de San Julián"

¹⁶ H. M. S. *La Unión*. 9 de Abril de 1932. "El templo de San Julián destruido"

Según todos los primeros indicios el fuego comenzó por la puerta de la iglesia que daba a la plaza de Moravia, debido al mal estado en que se encontraba, aunque muy pronto se pudieron apreciar que ardían todos los altares y poco después de las dos de la madrugada el techo empezaba a desplomarse.¹⁷ Pasadas las cinco y media de la madrugada y debido a que se empezó a controlar una parte del incendio, el padre Sebastián de Ubrique, guardián del convento de Capuchinos, que había acudido a San Julián levantado por el revuelo que había en todo el barrio, consiguió con la ayuda de unos bomberos salvar las sagradas formas que se encontraban en el sagrario de la capilla sacramental, así como la imagen de la Inmaculada Concepción que presidía dicha capilla. A las siete de la mañana el fuego quedó muy reducido debido a que la techumbre había caído casi en su totalidad y tan sólo quedaban pequeños focos que se fueron apagando en las horas sucesivas, aunque hay constancia que hacia las diez y media de la mañana todavía existían zonas con fuego.¹⁸

Como hemos referido anteriormente la Hermandad perdió la mayor parte de su patrimonio, así fueron pasto de las llamas las imágenes titulares, la Virgen de la Hiniesta dolorosa, la imagen gloriosa y el Santísimo Cristo de la Buena Muerte que remataba el magnífico altar mayor de San Julián. Estas dos últimas imágenes eran propiedad del marqués de la Granja. Se llevaron al patio del cercano convento de San Cayetano los restos carbonizados de las imágenes y allí fueron examinadas por los miembros de la Junta de Gobierno. Por lo que respecta a los pasos, se perdieron las dos parihuelas, el techo de palio y el canasto del paso de Cristo, así como algunas insignias, y enseres de culto interno como alfombras, candeleros, jarras y dalmáticas. De la iglesia no se salvó ningún altar, todos quedaron destruidos y tan sólo se pudo rescatar el archivo parroquial, algunos ornamentos de culto y algunas lámparas de plata del altar mayor que no estaban colocadas. También se salvó de la destrucción la pila bautismal y las vidrieras de los tres ventanales circulares de la fachada principal. Los enseres que la Hermandad guardaba en la Sala de la Sacramental pudieron recuperarse y restaurarse, así las bambalinas, el manto, algunas insignias, como el senatus, las bocinas, etc, los respiraderos del palio y sus faldones y los respiraderos del paso de Cristo quedaron a salvo. La única imagen que se pudo recuperar de la iglesia, como se citó anteriormente, fue la Inmaculada Concepción que presidía la capilla sacramental. La Hermandad por otra parte tenía un seguro de accidentes, aunque el mismo cubría un porcentaje muy pequeño del patrimonio, estando exentas las imágenes titulares.¹⁹

¹⁷ H. M. S. ABC. 8 de Abril de 1932. *“La iglesia parroquial de San Julián quedó destruida por un violento incendio en la madrugada de hoy”*; *El Liberal*. 8 de Abril de 1932. *“En la madrugada última se declara un violentísimo incendio en la iglesia de San Julián”*

¹⁸ H. M. S. *El Noticiero sevillano*. 9 de Abril de 1932. *“El incendio que ha destruido totalmente el templo de San Julián”*; *El Correo de Andalucía*. 9 de Abril de 1932. *“La iglesia de San Julián es un montón de escombros”*; *Calvario*. 1952. *“1932-1952...Veinte años después. El incendio del templo de San Julián visto por un abogado”*. Interesante artículo firmado por Luís Joaquín Pedregal sobre el incendio.

¹⁹ H. M. S. *La Unión*. 9 de Abril de 1932. *“El templo de San Julián destruido”*; *El Correo de Andalucía*. 8 de Abril de 1932. *“Un violentísimo incendio destruye totalmente la iglesia de San Julián”*. Por comparación de fotografías anteriores y posteriores al incendio hemos podido concretar los enseres que realmente se salvaron de la acción del fuego.

III.- REACCIONES AL INCENDIO

Desde un primer momento todo el vecindario quedó conmocionado por la noticia, se pudieron ver las caras de espanto, llantos y gritos de lamentación de numerosos vecinos por lo ocurrido, así como voces de condena para los autores de ese crimen contra la cultura. Era una opinión generalizada por los habitantes del barrio de San Julián, que el incendio fue provocado, así comentaban el hecho de que estuvieran apagadas las farolas, que las bocas de riego estuvieran obstruidas y se hacían eco de rumores y comentarios oídos la tarde anterior y la misma noche del incendio. La tarde del jueves 7 de abril se celebró una ceremonia de toma de dichos en las dependencias de la parroquia y a la salida de los novios y de sus familiares y amigos, un joven que estaba en la calle dijo que sería “la última toma de dichos que habría en San Julián”.²⁰

Por lo que respecta a la autoridad eclesiástica, representada en el párroco de San Julián, don Ismael Delgado Rasco, desde que fue entrevistado por los periodistas en su casa no dudó en manifestar su creencia de que el incendio fue provocado. Él personalmente se encargaba todos los días de quitar el conmutador eléctrico y declaró ante el juez que incluso las lámparas de aceite las había apagado días antes, ya que la calidad del producto era mala y en previsión de que pudiera producirse un incendio las apagó. El señor cura párroco estuvo en un primer momento rescatando el archivo parroquial y otros enseres, pero debido a la impresión de lo sucedido tuvo que marcharse para su casa y guardar cama. Una de las primeras visitas que recibió el párroco en su casa fue la de su coadjutor y responsable de la filial de Santa Marina, don Eduardo Parada Agüera, para darle informe de los últimos trabajos efectuados por los bomberos y para pedirle permiso para comunicar la noticia al cardenal arzobispo de Sevilla, Eustaquio Ilundáin, que recibió la noticia afectadísimo, personándose en la tarde del mismo 8 de abril en el templo y viendo los destrozos en el templo.²¹

Las autoridades civiles de la ciudad, representadas por don Vicente Sol Sánchez y don José González y Fernández de la Bandera, como gobernador civil y alcalde de Sevilla, respectivamente, mostraron en un primer momento, cautela ante las causas del incendio, aunque en el caso del gobernador civil, pronto dio como teoría probable la del accidente fortuito. A las once de la mañana el señor alcalde junto con el concejal delegado de incendios, don Enrique Jiménez González, se personó en el templo y pudo comprobar los efectos producidos por el incendio, condenando el hecho y lamentando que Sevilla perdiera la riqueza indiscutible que tenía esta histórica iglesia, posteriormente pasó a la casa del cura párroco para hablar con él y preocuparse por su estado de salud. De las posibles causas, no quiso contestar a los periodistas y se limitó a decir que la justicia lo esclarecería convenientemente. El día del incendio, el gobernador civil se encontraba de viaje en Madrid y sería el señor Alejandro Maroto, secretario particular del mismo, el que diera las primeras declaraciones oficiales, manifestando que había informado puntualmente por teléfono al gobernador y que la policía se encontraba elaborando un informe, por lo que “era muy aventurado el asegurar que había sido intencionado”.

²⁰ H. M. S. *La Unión*. 9 de Abril de 1932. “El templo de San Julián destruido”; *El Correo de Andalucía*. 8 de Abril de 1932. “Un violentísimo incendio destruye totalmente la iglesia de San Julián”

²¹ H. M. S. *ABC*. 9 de Abril de 1932. “Después del incendio del templo parroquial de San Julián”; *El Correo de Andalucía*. 9 de Abril de 1932. “La iglesia de San Julián es un montón de escombros”

Al día siguiente a este triste acontecimiento, regresa a Sevilla el gobernador, Vicente Sol, que declara que su sentimiento se une al del pueblo sevillano. Remite una información más completa a la conclusión de los distintos estudios que realizaban los técnicos y policía, aunque según palabras textuales y refiriéndose a un informe preliminar dice que “se desprende la consecuencia de que el fuego ha sido casual”. El señor gobernador aprovechando la ocasión de hacer estas manifestaciones a los periodistas, comenta que va a tomar medidas legales en contra del periódico “La Unión”, por su campaña parcial para “combatir políticamente al régimen”, pidiendo al fiscal general de la República que actuara. Pocos días después fue requisada la tirada del periódico, sobre todo por el artículo de opinión titulado “A pesar de los pesares”, dentro de la sección “Retablo político”, publicado el día 9 de abril de 1932. Días después del incendio el gobernador había ordenado al ingeniero jefe industrial de la provincia, al jefe de bomberos, arquitecto municipal e ingeniero del servicio de aguas, que efectuasen respectivos informes para esclarecer los hechos y contestó que se había comprobado como tan sólo había una farola apagada la noche del incendio, así como que las bocas de riego no estaban obstruidas como se había publicado en los medios de comunicación. También dijo que la instalación eléctrica de San Julián se encontraba en un estado pésimo, con los hilos que colgaban de las vigas, sujetas con clavos y sin aisladores.

La misma tarde del incendio, en unos de los pasillos del Congreso de los Diputados, donde se estaba discutiendo el estatuto de autonomía de Cataluña, los periodistas le preguntan a don Manuel Azaña Díaz, presidente del gobierno, sobre el suceso del incendio de la parroquia de San Julián, a lo que responde que “hay pruebas suficientes que permiten asegurar que el incendio de la parroquia de San Julián, de Sevilla, ha sido puramente casual.” La repercusión como podemos apreciar fue grande no sólo en la ciudad sino en el resto del país.²²

Para continuar con las reacciones al incendio de San Julián no podemos dejar de referir el polémico y bronco pleno del Ayuntamiento de Sevilla el sábado 16 de abril de 1932, cuando interviene el señor Blázquez Bores, del partido de concentración monárquica, y lamenta el incidente ocurrido en San Julián, manifestando su más enérgica protesta en caso de que se demostrara su intencionalidad, pidiendo también que el Ayuntamiento tomara un acuerdo en este sentido, siguiendo el deseo de la mayoría de los sevillanos. Interviene en esos momentos el señor Carretero Rodríguez, de partido socialista, y dice que el Ayuntamiento no puede tomar acuerdos, pues el hecho ha sido casual, y así lo confirmaron las autoridades, siendo obra de “comadronas y chismorreos callejeros todo comentario en otro sentido”. Se continúa el pleno alegándose, por parte del señor Blázquez Bores, que también las Academias han protestado por el incendio, a lo que el señor Carretero Rodríguez contesta que “las Academias están llenas de cavernícolas y de idiotas”.

²² H. M. S. *El Noticiero sevillano*. 9 de Abril de 1932 y 12 de Abril de 1932. “*El incendio que ha destruido totalmente el templo de San Julián*” y “*Del incendio de la iglesia de San Julián*”; *La Unión*. 9 de Abril de 1932. “*Gobierno Civil*”, “*El incendio de San Julián en Sevilla*”; *El Correo de Andalucía*. 12 de Abril de 1932. “*Los que harán el informe del incendio de la iglesia de San Julián*”

Sale al paso de estas declaraciones el señor Beca Mateos, también del partido de concentración monárquica, que increpa al señor Carretero, diciéndole que “las Academias son tan respetables como su señoría”. También interviene el señor Bermudo Barrera, del partido de concentración monárquica, que comenta como ha enviado al señor presidente del gobierno de la República, un telegrama de protesta ya que tiene la presunción de que fue intencionado. Recrimina al señor Carretero, los insultos que había proferido anteriormente y le exige respeto y consideración a los presentes. El señor alcalde que se había ausentado unos minutos, vuelve a la presidencia del pleno, y toma la palabra diciendo que el señor Blázquez Bores tan sólo debería haber lamentado el siniestro pero la protesta no cabía. Finalmente éste comenta que su protesta es tan sólo en caso de que se demuestre la premeditación del hecho y el alcalde le contesta que se está investigando pero que hasta el momento se cree que es casual. El tono empleado por unos y otros concejales es violento y tenso, en relación al tema del incendio y cuando el señor Fernández Egocheaga, del partido socialista entra en el debate, el escándalo en la sala es tremendo, ya que dice que “nadie que ame a la República ha podido ir a incendiar el templo”, rematando la frase diciendo que “si alguna mano ha incendiado la iglesia, han sido manos clericales”. El revuelo es tal que la policía tiene que expulsar de la sala al público y el alcalde no puede callar a los concejales que están enfrentándose con protestas y quejas muy enérgicas.²³ Fueron numerosísimas las muestras de condena y lamento por el incendio de San Julián, por parte de partidos políticos, instituciones y particulares. El mundo del arte en nuestra ciudad siempre estuvo en la creencia de que el fuego había sido intencionado y pidió que se encontraran a los responsables. Hubo numerosas muestras de apoyo a la Hermandad y de iniciativas para reconstruir el patrimonio de la misma, principalmente en el caso de las imágenes titulares.

Para finalizar con las reacciones citaremos las de los hermanos de la Hiniesta y de la actitud que tomó la Hermandad ante esta adversidad. Desde un principio la desolación, como es lógico, fue muy grande entre los componentes de la Hermandad, así el señor Carrasquilla Rodríguez, consiliario de la Hermandad entre sollozos comentaba la catástrofe tan grande que se había producido. Ante las preguntas de los periodistas no podía casi hablar, puesto que una y otra vez volvía a llorar. También pensaba que todos los indicios hacían pensar que fue provocado a pesar de no tener ninguna amenaza por parte de nadie, “éramos pocos hermanos, pero bien avenidos, y todos enamorados de su Hermandad”. El señor Hevia, fiscal de la Hermandad decía muy gráficamente que “aún estoy atontado”. También casi sin poder articular palabras, no sabía que pensar, aunque parecía que si había sido intencionado. El señor Hevia comentó a los periodistas que cuando comenzó la época de la quema de conventos, propuso en cabildo de oficiales a sus compañeros de la Junta de Gobierno, repartirse los enseres de mérito para guardarlos y vigilarlos más de cerca. Esta propuesta tuvo aceptación incluso por el cura párroco, aunque le pareció excesivo el sacar las imágenes titulares de la iglesia, cosa que también propuso y finalmente se desestimó la propuesta. La misma tarde del incendio, a las cinco de la tarde se reunió la Junta de Gobierno en el convento de San Cayetano para tratar la situación en que se quedaba la Hermandad.²⁴

²³ H. M. S. *La Unión*. 17 de Abril de 1932. “*El cabildo municipal de ayer*”; (A)rchivo (H)istórico (M)unicipal de (S)evilla. Sección X. Actas Ayuntamiento. Caja 77. Folios 165 y 190.

²⁴ H. M. S. *La Unión*. 9 de Abril de 1932. “*El templo de San Julián destruido*”

El lunes 11 de abril la Junta de Gobierno visitó al señor cardenal arzobispo para comunicarle los acuerdos del cabildo de oficiales, así se le comentó que se había salvado el simpecado granate, bordado en oro con la imagen de Nuestra Señora de la Hiniesta, y se colocaría en un altar para recibir solemnes cultos, mientras se hacía una nueva imagen dolorosa. La Hermandad había pensado en hacer una suscripción pública para reconstruir pasos y enseres y tenía pensado guardar la imagen carbonizada de la Virgen de la Hiniesta como una reliquia en la Sala Sacramental.²⁵

IV.-INVESTIGACIÓN POLICIAL, AUTORES, DETENCIÓN Y JUICIO

El mismo día 8 de abril se personó el juez de la Magdalena, don Leandro Martínez López, con su secretario, don Antonio Téllez Nieto y el oficial don Carlos Barrios, para proceder a instruir diligencias, examinando el edificio siniestrado. Tomó declaración al señor sacristán, Manuel Castro García, al señor cura párroco, Ismael Delgado Rasco.²⁶ La policía por su parte comenzó a hacer investigaciones en el barrio de San Julián y las casas contiguas al templo destruido, bajo la supervisión del señor comisario jefe de vigilancia, señor Ramos Bazaga. Se formaron dos brigadas distintas de investigación que desde el 11 de abril estaban investigando las causas de lo ocurrido.²⁷ Las pesquisas policiales dieron su fruto en un periodo inferior a los tres meses, concretamente el día 1 de julio, fueron detenidos dos hombres que declararon tras la detención su autoría. Los agentes que los detuvieron fueron Emilio Ruiz Losa e Ignacio del Castillo Navas, que tras un proceso minucioso por el barrio de San Julián, pudieron dar con los autores materiales del incendio. Tuvieron muchas dificultades para encontrarlos, debido a que les desconcertaba mucho el hecho de que infiltrados por el barrio siempre se hablaba de ellos en femenino, es decir, se hablaba de “ellas”, por lo que hasta que no descubrieron que se trataba de dos personas homosexuales, no dieron con la certeza de las personas que buscaban.²⁸

Los detenidos fueron Rafael García Aguilar, apodado como “Custodia Romero” o “La Pinocha” y Antonio Lagares Binot, apodado como “María Alba” o “La Bizca”. Estos dos vecinos del barrio de San Julián, declararon ser autores del incendio de San Julián, así como del intento frustrado de incendiar el convento de Capuchinos, la parroquia de San Gil y los domicilios particulares del cura párroco de San Julián y del guardia de asalto en la plaza de Santa Lucía, todos ellos posteriores al incendio de San Julián. Rafael García Aguilar había nacido el 21 de agosto de 1915, siendo bautizado el 12 de diciembre del mismo año en la iglesia filial de Santa Marina, por el Rvdo. P. Antonio Cía Moreno. Por tanto cuando se produjo el incendio tenía 16 años.

²⁵ H. M. S. *El Liberal*. 12 de Abril de 1932. “Los cofrades de la Virgen de la Hiniesta visitan al cardenal Illundáin”

²⁶ *El Correo de Andalucía*. 9 de Abril de 1932. “La iglesia de San Julián es un montón de escombros”

²⁷ *ABC*. 9 de Abril de 1932. “Después del incendio del templo parroquial de San Julián”; *El Noticiero sevillano*. 13 de Abril de 1932. “Sobre el incendio de la iglesia de San Julián”

²⁸ H. M. S. *La Unión*. 2 de Julio de 1932. “El incendio de la iglesia de San Julián”

Antonio Lagares Binot nació el 12 de noviembre de 1913, siendo bautizado por el cura párroco de San Julián, don Ismael Delgado Rasco, el 23 de noviembre del mismo año en San Julián. Cuando ocurrió el incendio tenía por tanto 18 años. Como curiosidad podemos aportar el dato de que Antonio Lagares fue confirmado en la parroquia de San Julián por el arzobispo de Sevilla don Eustaquio Ilundáin y Esteban el 26 de abril de 1922.²⁹

Ambos cursaron estudios en el un colegio de la calle Alcántara y en los Salesianos. Declararon que fueron autores del incendio y que no obedecían órdenes de nadie. La iglesia había que quemarla “porque sí”, esa era la respuesta que daba insistentemente Rafael García que se inculpó como autor material, ya que Antonio Lagares le dijo que él no incendiaría San Julián, aunque fue el que le aportó el dinero suficiente, diez céntimos, para comprar la gasolina en una droguería de la plaza de San Julián, ya que Rafael tan sólo tenía 15 céntimos. El precio de la gasolina ascendió a un real, es decir a una cuarta parte de una peseta. Según declaración de Rafael García, cuando prendió el fuego por la puerta de Moravia salió corriendo y se marchó a su casa en la calle San Hermenegildo, 16 y lo presencié desde la azotea.³⁰

Para concluir este apartado decir que nunca se pudieron demostrar realmente la existencia de más autores materiales o intelectuales en el incendio de San Julián. Se celebró juicio y las conclusiones del fiscal, resumidamente fueron las siguientes:

- 1) Que el procesado Rafael García a las dos de la madrugada del día 8 de abril de 1932 echó gasolina por una grieta de una de las puertas del templo y que el otro procesado Antonio Lagares, facilitó el dinero para comprar la gasolina. Los daños en el templo fueron tasados en 4.000.000 pesetas (24.040, 48 €) y los causados a la Hermandad de la Hiniesta, como residente en el mismo, en 4.000 pesetas (24,04 €).
- 2) Los hechos fueron constitutivos de un delito de incendio, siguiendo el artículo 539, apartado 1º del Código Penal de 1932.
- 3) Los procesados son responsables en concepto de autores.
- 4) Al ser menor de edad, Rafael García, tuvo la circunstancia atenuante tercera del artículo 9º del Código Penal y el agravante de nocturnidad, apartado 12 del artículo 10º para los dos.
- 5) La pena que procedía para Rafael García, era de trece años, cuatro meses y un día de reclusión menor y para Antonio Lagares dieciséis años, ocho meses y un día de reclusión menor, y para ambos accesorias, costas e indemnización solidaria a la Iglesia católica de 4.000.000 pesetas (24.040, 48 €) y a la Hermandad, 4.000 pesetas (24,04 €).

Finalmente vista la causa los procesados fueron absueltos.³¹

²⁹ (A)rchivo (H)istórico de la (P)arroquia de (S)an (J)ulián. Libro de bautizos. Tomo 17 (San Julián), folio 187 y tomo 21 (Santa Marina), folio 133.

³⁰ H. M. S. *La Unión*. 2 de Julio de 1932. “El incendio de la iglesia de San Julián”; *El Liberal*. 2 de Julio de 1932. “La policía detiene a dos muchachos que se acusan de ser los autores del incendio de la iglesia de San Julián”

³¹ H. M. S. *Calvario*. 1952. “1932-1952...Veinte años después. El incendio del templo de San Julián visto por un abogado”

V.- CONCLUSIÓN

Han pasado setenta y cinco años de aquel incendio y aún en nuestros días, a pesar de todos los datos aportados por esta investigación que llevamos a cabo desde hace tiempo, hay algunos aspectos que no han sido aclarados y que posiblemente nunca sabremos con certeza. Este trabajo es un resumen de toda la recopilación que hacemos en estos momentos y que está casi concluida. El incendio de la parroquia de San Julián fue un episodio lamentable para la historia de la Hermandad y para la historia del arte y la cultura en general. Es una muestra de las miserias humanas, llevadas a su más alto exponente. Ninguna idea política, religiosa o social justifica la realización de estos crímenes contra el patrimonio cultural de una ciudad. Es preciso ser ecuánimes e intentar no dejar guiarnos por los sentimientos subjetivos que tenemos al formar parte de esta querida Hermandad, pero lo que no podemos hacer es cerrar los ojos a los hechos que son tal y como los hemos contado. El ambiente realmente convulso de la II República española, no era el más adecuado para los cofrades y sus Hermandades, y por extensión para los católicos, y el incendio de San Julián es una desgraciada muestra.

Artículo publicado en El Boletín de las Cofradías de Sevilla, número 578. Abril de 2007.